

09/10/2020

ESPECIALIDADES MEDICINALES, COSMÉTICOS Y OTROS PRODUCTOS

Disposición 4758/2020

Déjese sin efecto la prohibición de uso, comercialización y distribución en todo el territorio nacional, de todos los lotes y todas las presentaciones y contenidos netos, de los productos rotulados como "EL COLOSO Alcohol etílico 96°" y "EL COLOSO Alcohol en gel" establecida por Disposición N° DI-2020-4113-APN-ANMAT#MS, por las razones expuestas en el considerando.

Prohíbese el uso, la comercialización y la distribución en todo el territorio nacional de todos los lotes y todas las presentaciones y contenidos netos del producto Alcohol en Gel rotulado como "EL COLOSO Alcohol etílico 96° cuya consistencia es gel".

BOLETÍN OFICIAL 34.493. Viernes 09 de octubre de 2020.

El texto completo de la presente disposición está disponible en:
<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/235921/20201009>

Disposición 7386/2020

Prohíbese la comercialización en todo el territorio nacional del producto y en las plataformas de venta en línea del producto: "Suplemento dietario a base de Pueraria Mirifica", marca: Donna- Busty Blend, elaborado por Health Nature Co. J. Ltd por carecer de registros de producto y establecimiento, por contener ingredientes no autorizados para suplementos dietarios, resultando un producto ilegal.

Se adjunta imagen del rótulo del producto detallado en el ANEXO que, registrado con el número IF-2020-62883591-APN-DLEIAER#ANMAT, forma parte integrante de la presente Disposición.

ANEXO



BOLETÍN OFICIAL 34.493. Viernes 09 de octubre de 2020.

El texto completo de la presente disposición está disponible en:
<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/235922/20201009>

